

Ficha bibliográfica: Curiel, O. (2011) “El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la antropología” en Revista *La Manzana de la Discordia* Vol 6 No 1

Disciplina de conocimiento: estudios de género, antropología, ciencias políticas, derecho.

Objetivo del texto: El artículo pretende ilustrar cómo en el discurso político Colombiano, la homosexualidad ha sido tratada como un tabú y como algo “extraño”, así como la existencia de una discriminación hacia la mujer como inferior al hombre, en donde se ha impuesto una concepción de nación heterosexual vulnerando diferentes derechos.

Principales hipótesis: La principal hipótesis de la autora se basa en demostrar cómo existe un régimen político heterosexual impuesto a partir del discurso del texto de la Constitución Política Colombiana de 1991, debido a que allí se encuentran plasmadas expresiones en lo referente a leyes y a derechos humanos.

Conceptos: heterosexualidad, Constitución, régimen político, discurso, derechos.

Aspectos metodológicos: Uso de teorías feministas.

Resumen: El siguiente artículo hace parte de una investigación realizada en la Escuela de Estudios de Género por la antropóloga Ochy Curiel y tiene como objetivo analizar la relación que existe entre el régimen heterosexual y la Nación. Se señala en un primer momento como la Antropología en sus inicios era de corte eurocentrista donde se pensaba que lo que se estudiaba eran “pueblos sin historia” (Curiel, 2011; pp 26), ya después luego de una crisis interna en la ciencias sociales se realizó una revisión metodológica y teórica surgiendo así nuevas propuestas en el campo de acción. Para el caso colombiano fue a partir de los años 70’ donde se empezó hacer una crítica encaminada a promover un mayor compromiso con la sociedad y la política, en donde se empieza a cuestionar la objetividad científica y se empieza a visibilizar el hecho que el sujeto de investigación tiene sus propias verdades, conocimientos e interpretaciones las cuales se pueden ligar con la metodología investigativa que lograra un mayor compromiso para una transformación. Es así como se empezó a construir una nueva etnografía donde los diálogos empezaron a cobrar importancia y empezaron a reflejar una

coautoría investigativa, sin embargo la autora sigue afirmando que la antropología continua en un marco en donde existen prioridades investigativas y formas de investigar donde el investigador se encuentra alejado del sujeto a investigar.

A partir de lo anterior, se propuso hacer lo que la autora ha denominado una Antropología de la Dominación remitiéndose a la interpretación de la heterosexualidad como régimen político desde la teoría del lesbianismo feminista tomando como base el discurso del texto de la Constitución Política Colombiana de 1991, debido a que allí se encuentran plasmadas expresiones en lo referente a leyes, a derechos humanos, una ideología dominante de la sociedad colombiana donde se legitiman ciertos discursos hegemónicos producidos por agentes de poder, según Curiel la Constitución es un texto jurídico que emana hegemonías que atraviesan la conciencia de la sociedad.

En ese sentido la autora retoma la teoría de la norteamericana Adirenne Rich la cual emana la idea sobre la existencia de una heterosexualidad obligatoria como institución política, la cual ha subordinado el poder de las mujeres, donde además el sistema capitalista ha afianzado esta situación debido a que produce la división del trabajo, la invisibilización de ciertas identidades, la violación de múltiples derechos, etc. De tal forma, para la autora la ley y la escritura, en este caso la Constitución Política colombiana han sido medios y tecnologías de establecimiento de poder y la hegemonía.

Por otro lado el artículo sostiene que la mujer pasa a ser visible en cuanto se le ve como un sujeto meramente sexual y esto ha sido naturalizado por el Estado, mediante las leyes, los decretos y los derechos humanos. Para el caso colombiano, señala Curiel, que las mujeres en la Constitución del 91' comenzaron a hacer unos procesos de visibilización promovido por diferentes colectivos feministas, y que en tal sentido el proceso de la constituyente fue importante para las feministas, en tanto permitió una mayor visibilidad de las mujeres como sujetas políticas, lo cual fortaleció los movimientos sociales, no sólo de mujeres y feministas sino de otros grupos excluidos, como indígenas y afrodescendientes.(Curiel,2011;pp31)

Pese a todo anterior, la autora señala que no hubo una transformación real en cuanto a que siguen persistiendo desigualdades sociales a partir del sexo y vulneración de derechos, pues su contenido en mayoría estaba basado en el patriarcado, en donde las propuestas que se hicieron alrededor de las mujeres no se cuestionaron aspectos como el de la familia tradicional.

Por último la autora señala que hubo un momento posconstitución del 91' en donde se empezaron abrir derechos a las parejas del mismo sexo como en salud, pensión, economía, pero que igualmente sigue habiendo un incumplimiento de derechos hacia las mujeres a partir de la misma Constitución, persistiendo un discurso patriarcal.

Palabras claves: heterosexualidad, régimen político, derechos, Nación, Constitución

Elaborado por: Laura Maria Aldana Florez. Estudiante de Sociología Universidad Nacional de Colombia.